



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
MARZO 2019

En la ciudad de Piura, siendo 15:00 horas con 10 minutos, del 29 de marzo del 2019, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Provincial de Piura, Abg. Juan José Díaz Dios se reunieron los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en los ambientes del salón de actos "Almirante Miguel Grau" de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jirón Ayacucho 3776 01-Piura, en Sesión Ordinaria del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades:

Sr. Pierre Gabriel Gutiérrez Medina -Teniente Alcalde en representación del Alcalde Abog. Juan José Díaz; Sr. Nelson M. Talledo Hurtado -Sub Prefecto Provincial de Piura, CMDTE. PNP Rivas Súclupe José A. Comisario de la CPNP Piura, Capitán PNP José Luis Rodríguez Montero Comisario de la CPNP Los Algarrobos, MY. PNP Tarrillo Saavedra Ana Comisario de la CPNP De Familia, Abg. Cecilia del Carmen Chuyes Feria (Representante del Poder Judicial); Mg. Armando Ortiz Zapata (Fiscal Provincial de Prevención del Delito Piura); Ing. José Panta Alama-SUCAMEC Piura; Abog. Rosa Elizabeth Aguirre Timaná Articuladora Territorial de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

A continuación, el Teniente Alcalde Pierre Gutiérrez Medina en representación del Alcalde da el saludo correspondiente a los asistentes quien manifestó que el Alcalde se encontraba en comisión con la comitiva del Presidente del Concejo de Ministros y Ministro de Vivienda por el tema de la Reconstrucción, tema de suma urgencia para la provincia de Piura y felicitó a la vez la labor que se viene realizando desde el CODISEC en la lucha por garantizar la seguridad ciudadana en el distrito de Piura.

Acto seguido el Subprefecto de la Provincia de Piura Nelson Talledo Hurtado, como Autoridad Política de mayor nivel de la localidad presidió la Sesión Ordinaria indicando al Secretario Técnico realizar la verificación del quorum para dar inicio a la Sesión, verificado el quorum respectivo de acuerdo a la Ley 27933, Normas y Directivas conexas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y con la presencia de los miembros del comité el Presidente indica al Secretario Técnico dar lectura al acta de la Sesión anterior para su respectiva aprobación. El Secretario Técnico procede a dar lectura a dicha acta, posteriormente culminada la lectura del acta, el Presidente pregunta a los miembros si están de acuerdo con el contenido de la misma para proceder a su respectiva aprobación, sometiendo luego a votación la aprobación de dicha acta, al cual fue aprobada por UNANIMIDAD.

Posteriormente, el Presidente indica que se ha invitado al Abg. Espinoza Montenegro quien es coordinador del CEM para que presente el: "Protocolo Interinstitucional de Acción Frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo"; estadísticas a nivel provincial de casos atendidos por el CEM Piura (Enero-Marzo 2019) y las acciones preventivas que viene realizando desde CEM Piura, pero que el día de hoy han manifestado que se encontraban avocados a atender un caso de suma urgencia de una tentativa de femicidio por lo que no podían asistir a dicha sesión, acordándose que en la siguiente Sesión sería invitado nuevamente para presentar su exposición.

A continuación, el Presidente indica que se ha invitado al Ing. Gabriel Salcedo Escobedo representante de OSINERGMIN, quien expondrá la PROBLEMÁTICA PRESENTADA Y EL ALTO RIESGO DE SEGURIDAD PÚBLICA EXISTENTE POR INCUMPLIMIENTOS DE DISTANCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD-DMS EN INSTALACIONES DE CABLES DE TELECOMUNICACIONES, para lo cual el Presidente indica a dicho representante dar inicio con la exposición.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Ing. Pierre Gabriel Gutiérrez Medina
PRIMER ALCALDE

ANA G. TARRILLO SAAVEDRA
COMISARIO DE LA CPNP DE FAMILIA

Nelson Manuel Talledo Hurtado
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL
JEFE MACRO REGIONAL
PIURA

Mg. ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCAL PROVINCIAL (T)
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
DISTRITO FISCAL DE PIURA

Ing. José C. Panta Alama
JEFE ZONAL
SUCAMEC - PIURA

0A-34/2019
JOSE L. RODRIGUEZ MONTERO
CAP. PNP
COMISARIO DNP LOS ALGARROBOS



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
MARZO 2019

El Ing. Gabriel Salcedo Escobedo representante de DSINERGMIN Piura, dio inicio a su exposición indicando que el día 25 de enero ocurrió un accidente por causas eléctricas, a consecuencia de la instalación de un cable de comunicación (operador Telefónica Movistar) en contacto con una línea de MT, indicando que esto ocurrió debido a la problemática que se tiene de la interferencia de las redes de comunicación con instalaciones eléctricas; por ello ante esta problemática se ha realizado una reunión el 06 de marzo con representantes de Osiptel, ENOSA, Ministerio Público, Municipalidad de Castilla y Empresas de Telecomunicaciones Claro y Bitel, obteniendo como resultado de dicha reunión la instalación de una mesa de trabajo donde se obtuvo los siguientes acuerdos:

Identificar puntos críticos que representan incumplimientos de DISTANCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD-DMS según la normativa CNE, para realizar acciones inmediatas de retiro de redes de telecomunicaciones que representan un alto riesgo de seguridad pública. Para los casos que sean informados o tome conocimiento la concesionaria, ésta procederá a cortar y retirar los cables de las operadoras, notificando a las operadoras para el recojo del material; asimismo se acordó convocar a todos los operadores de telecomunicaciones para realizar un inventario físico de sus instalaciones y correctivos a fin de tomar medidas por incumplimiento de DMS y otros riesgos por Seguridad Pública; de igual forma se acordó programar una visita de supervisión conjunta entre los operadores de servicios públicos de telecomunicaciones con Enosa, Osinergmin, OSIPTEL, Ministerio Público y Autoridades Locales para el día martes 19 de marzo; para detectar los riesgos existentes por instalación de cables de telecomunicaciones (señal de cable, telefonía, internet y otros) con cables de electricidad; asimismo en la misma reunión el Ministerio Público recomendó que ante esa problemática se adopten acciones inmediatas por parte de las instituciones y empresas competentes en prevención del delito y en salvaguarda de la vida, el cuerpo y la salud de las personas; indicando además que existen responsabilidades penales por acción o omisión conforme al artículo 13º del Código Penal actual.

El representante de DSINERGMIN continuó informando que el día 19 de marzo se realizó la primera inspección conjunta en Av. Los Cocos, Jr. Callao cuadra 7, Av. Loreto, Jr. Junín, Av. Bolognesi y Jr. Moquegua; donde se contó con la participación de representantes de ENOSA, OSIPTEL, MINISTERIO PUBLICO, OEFA Y Empresas de comunicaciones y señal de cable (CLARO, BITEL y Súper Cable) con el fin de Identificar los puntos críticos que representan Riesgo Eléctrico e incumplimientos de la normativa vigente en cuanto a DMS y redes en abandono que constituyen un impacto visual que afecta el ornato de la ciudad, encontrándose en dicha inspección una serie de deficiencias de DMS, REG y conductores de propiedad de los diferentes operadores de telefonía en abandono (fuera de servicio) que además afectan el medio ambiente por causa de impactos visuales y el ornato de la ciudad (conductores en total desorden, algunos en el suelo y otros sólo a 2 metros de distancia del suelo), así como riesgo eléctrico, otros al alcance de la mano y en contacto con los conductores eléctricos que representan un riesgo eléctrico grave, para lo cual se han realizado las notificaciones respectivas y se han asumido compromisos por parte de cada una de las instituciones que participaron de esta inspección.

Por último, el Ing. Salcedo Escobedo indicó que es recomendable la participación de la Municipalidad Provincial de Piura para coordinar el retiro de cables en desuso, enredados, cortados y colgados (basura aérea) involucrando a las empresas de telecomunicaciones y electricidad, considerando lo dispuesto por la Ley Nº 30477, que regula la ejecución de obras de servicio público autorizadas por las municipalidades en las áreas de dominio público, que en su segunda disposiciones complementarias transitorias sobre "Instalaciones obsoletas o en desuso o en mal estado" dispone que toda instalación aérea o subterránea obsoleta, en desuso o en mal

OP-3300000
ANAG. TACNILLO ZANEDRA
MAYOR
COMISARIO DE LA FAMILIA

Ing. Manuel Salcedo Hurtado
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Ing. Enrique Gabriel Castañeda Medina
PRIMER REGIDOR

0A-201312
COMISARIO DE LA CPMP-PIURA

COMISARIO GENERAL DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
JEFE MACRO REGIONAL
INGENIERO

Mg. ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCAL PROVINCIAL (T)
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
DISTRITO FISCAL DE PIURA

Ing. José C. Panta Alama
JEFE ZONAL
SUCAMEC - PIURA

0A-3A-200
JOSE L. RODRIGUEZ MONTERO
CAP. PNP
COMISARIO PNP LOS ALGARROBOS



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
MARZO 2019

estado debe ser retirada o cambiada según lo determine el organismo regulador correspondiente en coordinación con las municipalidades, en los plazos que se definan para tal efecto.

De lo que se infiere que son los municipios los encargados de supervisar y fiscalizar que las empresas no cuelguen de forma inadecuada sus cables; debiendo ser por lo tanto la responsabilidad de las empresas que instalan el cableado, la mantención y retiro; por lo que es importante contar en dichas reuniones e inspecciones contar con representantes de la Municipalidad de Piura para dar solución de manera conjunta y articulada a dicha problemática, ya que a la fecha se ha contado con ningún representante del Gobierno Local; finalmente se acordó hacer de conocimiento al área competente del Gobierno Local sobre lo expuesto por OSINERGMIN.

El Presidente pregunta a los miembros si tienen algo que informar al comité, el Fiscal Provincial de Prevención del Delito Piura, Mg. Armando Ortiz Zapata hizo uso de la palabra indicando que en mérito al compromiso asumido por Alcalde Provincial de Piura en cuanto a la adquisición de los alcoholímetros para la realización de los Operativos, hace entrega de las especificaciones técnicas de dichos alcoholímetros alcanzadas por el jefe de la Región Policial de Piura - REGPOL Piura y se proceda con el trámite que corresponda.

Sin más que tratar, siendo las 16:00 horas, se dio por finalizada la sesión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad con el contenido del acta.

[Handwritten signature]
Barrios Seguro
Piura.

[Handwritten signature]
Mg. ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCAL PROVINCIAL (T)
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
DISTRITO FISCAL DE PIURA

[Handwritten signature]
Ing. José C. Panta Alama
JEFE ZONAL
SUCAMEC - PIURA

[Handwritten signature]
OP 336299 (+)
ANA G. TARRILLO SAavedra
MAYOR PNP
COMISARIO DE LA FAMILIA



[Handwritten signature]
01-284312
SUCAMEC SUCLUPE
COMISARIO PNP
COMISARIO PNP - PIURA

[Handwritten signature]
01-347209
JOSE L. RODRIGUEZ MONTERO
CAP PNP
COMISARIO PNP LOS ALGARROBOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
[Handwritten signature]
Ing. Pierre Gabriel Gutiérrez Medina
PRIMER REGIDOR



[Handwritten signature]
Nelson Manuel Talcedo Huaco
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

